



Educación

Consejo General de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES
Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Gobierno de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 06/2014

PARA: Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Nivel, Coordinación de Informática y Sistemas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Direcciones Departamentales de Escuelas, Departamento Asuntos Legales.-

FECHA: 30 de Junio de 2014.-

ASUNTO: VIGENCIA DE LA CIRCULAR N° 12/2013 C.G.E.-

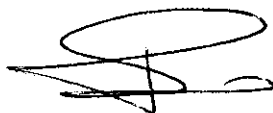
Por la presente se comunica la plena vigencia de la Circular del Consejo General de Educación N° 12 de fecha 19 de diciembre de 2013, referida a la REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE REVISTA DEL PERSONAL DOCENTE EN CAMBIO DE FUNCIONES.-

Además, se PRORROGA el Punto i) 2 de la precitada Circular determinándose que cuando un docente ya tiene otorgado el cambio de funciones y solicita la renovación del mismo, la carga en el sistema informático se habilita por ULTIMA VEZ hasta el 31 de diciembre de 2014 en espera de Dictamen o Constancia de Junta Médica, estableciéndose que a partir del próximo año deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución N° 2550/13 C.G.E.-

Atentamente.-



SUSANA COGNO
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN



Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN



Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos